

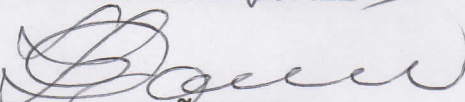
Salgar, abril 07 de 2018

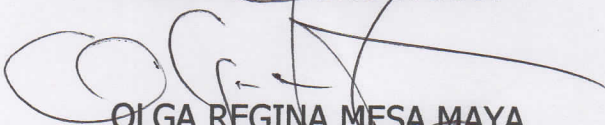
Los abajo firmantes e integrantes de la Junta Directiva de la Sociedad de Mejoras Públicas del Municipio de Salgar Antioquia, damos plena autorización para que el Señor JAIRO MAYA OCHOA con cedula de ciudadanía No 3.567.336 de Salgar (Ant) representante legal de la SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICIAS, solicite ante la Dian que esta entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Lo anterior, dado en Salgar Antioquia a los siete días del mes de abril del año dos mil diez y ocho.

Para constancia se firma por:


LUZ MARINA RUIZ GÓMEZ VICEPRESIDENTA


FABER LONDOÑO PARRA TESORERO


OLGA REGINA MESA MAYA SECRETARIA


LUIS EDUARDO BUITRAGO ROMAN FISCAL